EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 3/2017, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 2017

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial "Los Doce Linajes", a nueve de febrero de dos mil diecisiete, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ
1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.
2º TTE. DE ALCALDE: Dª MARTA CÁCERES PIÑUEL
Dª ANA ALEGRE MARTÍNEZ
Dª MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO
D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS
Dª INÉS ANDRÉS SALINAS
D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ EXPÓSITO
Dª LOURDES ANDRÉS CORREDOR
Dª ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Dª ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN
D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ
Dª Mª JOSÉ FUENTES MARTÍNEZ
D. JOSÉ MANUEL HERNANDO GARCÍA
D. JOSÉ JAVIER MARTÍN DELGADO
Dª Mª DEL PERPETUO SOCORRO PÉREZ SANTABÁRBARA
D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE
Dª EVA GARCÍA IZUEL
D. JESUS DE LÓZAR DE GRADO
D. LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ
D. ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSE LUIS LÓPEZ NAVARRO
SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: Dª Mª PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,04 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos, si les parece, el pleno, la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE ENERO Y EXTRAORDINARIA DE 23 DE ENERO DE 2017.

Dada cuenta de las actas de las sesiones ordinaria de 12 de enero y extraordinaria de 23 de enero de 2017, de las que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobadas por unanimidad las referidas actas.

2- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de enero de 2017, números 1 al 118 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Económico y Empleo, Medio Ambiente, Movilidad y Sostenibilidad Urbana y Organización y Modernización Administrativa, dictados durante el mes de enero de 2017, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MIXTA DEL AGUA.

De conformidad con lo establecido en el art 23 de los Estatutos de la Sociedad de Economía Mixta Aguas de Soria S.L.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana emitido en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2017, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Nombrar a Dª. Ana Alegre Martínez Consejera Delegada de la Sociedad de Economía Mixta Aguas de Soria S.L. en sustitución de D. Javier Antón Cacho.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVA A NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA EN EL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE AYUNTAMIENTO-DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Vista la necesidad del nombramiento del representante del Ayuntamiento de Soria en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de la Diputación Provincial.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana, emitido en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2017, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Nombrar como representante del Ayuntamiento de Soria en el Consejo de Administración del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Ayuntamiento-Diputación Provincial a Dª. Ana Alegre Martínez en sustitución de D. Javier Antón Cacho.

5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

ÚNICA:

SR. MARTÍN DELGADO (Pasa a leer la moción en los términos que se detallan a continuación).

"Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 9 de febrero del presente, la siguiente:

MOCIÓN:

El Capítulo V del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Soria, aprobado en sesión extraordinaria de este Pleno de 29 de diciembre de 1995, regula la constitución, funcionamiento y facultades de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. El artículo 18.2 del citado Reglamento estatuye lo siguiente:

"*La referida Comisión tendrá naturaleza de órgano de control y de fiscalización* ***respecto de todas las contrataciones que realice cualquier órgano de la Corporación o de los entes u organismos autónomos municipales,*** *sin perjuicio de las competencias de propuesta o de decisión que de acuerdo con la legalidad vigente ostenten éstos*".

Añade el apartado 3º del mismo precepto reglamentario que:

"*El objeto de la Comisión es garantizar que la contratación Municipal se lleva a efectos bajo los principios de transparencia, legalidad, rigor, imparcialidad, publicidad y libre concurrencia.*"

A su vez, el artículo 19 desarrolla el elenco de facultades que, para el adecuado ejercicio de su función tiene atribuidas la referida Comisión, entre las que se incluye la de requerir y obtener la pertinente documentación referida a cualquier expediente de contratación, así como requerir de cualquier funcionario o Concejal delegado la presencia o informes pertinentes.

A lo largo de esta legislatura ha de reconocerse el avance que ha propiciado la Comisión de Vigilancia de la Contratación en cuanto al desarrollo de sus funciones de control, y resulta evidente que gracias a la implicación y buena disposición de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento se han mejorado ciertos aspectos vinculados con algunos expedientes de contratación. No obstante, resulta también cierto que existen irregularidades que se mantienen incólumes a pesar de los esfuerzos de la Comisión por ponerlas coto, de las cuales se ha dado cumplida razón y detalles en sucesivas sesiones, en los términos que constan en las actas respectivas; entre ellas se pueden citar la múltiples veces denunciada incomparecencia de muchos expedientes de contratación o contratos de adjudicación directa celebrados por este Ayuntamiento o la ausencia de documentación preceptiva de fiscalización o intervención en un número inaceptablemente alto de contratos, menores y no menores.

De nada sirve la Comisión de Vigilancia de la Contratación, en nada ayuda a garantizar la transparencia y legalidad de los contratos, si las advertencias y requerimientos de aquella no son tenidos en cuenta o si sus peticiones no se traducen en un verdadero esfuerzo por parte de los órganos gestores o de los responsables políticos. Precisamente por ello, se hace necesario, a juicio de nuestro Grupo Político, la adopción de medidas para restituir a este órgano su total funcionalidad como garante de la transparencia, legalidad, rigor, imparcialidad, publicidad y libre concurrencia en el ámbito de la contratación del Ayuntamiento.

En consecuencia, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Soria eleva **MOCIÓN** a este Pleno a fin de que, en cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo V del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana, se acuerde:

1º) La remisión a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, para su control y fiscalización, de todos los expedientes de contratación y contratos que se celebren por el Ayuntamiento, sin excepción, a cuyo fin deberá requerirse a los distintos órganos de la Corporación para que se sometan a esta regla, en los términos que establece el Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana.

2º) El cumplimiento preceptivo de las instrucciones acordadas en el seno de la Comisión de Vigilancia de la Contratación en cuanto a la documentación preceptiva que deban contener los respectivos expedientes y particularmente los informes exigidos por la legislación vigente.

3º) El sometimiento de los órganos de esta Corporación, servicios técnicos incluidos, a los requerimientos procedentes de la indicada Comisión en cuanto a las comparecencias e informes que sean reclamados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento aplicable.

4º) La fijación de un procedimiento o sistema para la dación de cuenta prevenida en el artículo 19.2.e) del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana, a cuyo fin se propone que semestralmente se elabore un dictamen por la Comisión para su sometimiento al Pleno de este Ayuntamiento."

Muchas gracias.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, el hecho de que la Comisión de Vigilancia de la Contratación la presida un grupo de la oposición pues no deja de ser una medida que es buena, pero que, como estamos viendo durante esta legislatura, es más de cara a la galería que otra cosa, porque, finalmente, si luego el rodillo de la mayoría hace que a la Comisión de Vigilancia de la Contratación no lleguen todos los contratos que se producen en este ayuntamiento y que luego, además, muchos de los contratos que llegan no lleguen con el preceptivo informe ni con la retención de crédito etc., etc., pues al final no estamos consiguiendo lo que deberíamos conseguir, que es que la Vigilancia de la Contratación sea una comisión que vigile.

Cuando empezamos a hablar sobre la modificación del Reglamento de Funcionamiento de este ayuntamiento yo propuse invertir, que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación se invirtiesen los números. Es decir, que la mayoría no la tuviese el equipo de gobierno. Sé que esto legalmente no es posible, pero, bueno, era una manera de tratar de decir que para que fuese efectiva realmente tenía que ser así. Yo voy a apoyar la moción. Voy a apoyar la moción porque, en definitiva, los cuatro puntos que aquí se piden no sirven nada más que para poner más claridad en todas las cosas que se hagan en este ayuntamiento para tratar de esclarecer cosas que, desde el punto de vista de quienes no gobernamos, nos parece que no están lo suficientemente claras. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Efectivamente, yo también voy a apoyar esta moción, porque lo grave y principal es que yo creo que siguen sin darse cuenta ustedes de que la Corporación somos todos. Somos todos. Somos el Grupo Popular y el Grupo Mixto. Y es increíble que no se den cuenta, que no lo acepten, que no tengan en consideración reivindicaciones que son simplemente cumplir reglamentos y leyes que hemos venido oyendo desde toda la legislatura. Y efectivamente, en el tema de la contratación, de la Vigilancia de la Contratación, nos encontramos con cosas en las que quiero hacer hincapié, de solicitar informes en la comisión, de dónde han surgido ciertos contratos y por qué se han elegido ciertas formas de contratación, y nos encontramos con una carta firmada por un señor que luego resultó ser Gustavo Encabo, que es personal de confianza, que es un trabajador de libre designación, y se atreven a presentarnos un informe firmado por él para defender unas explicaciones que le pedíamos en Comisión de Contratación. Eso, aparte de no tener ninguna validez legal, es una falta de respeto a todos nosotros. Y es uno de los puntos graves que estamos viendo en esta Comisión de Vigilancia. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO. Buenos días, muchas gracias, señor Alcalde. Yo, en primer lugar, quiero felicitar al Grupo Popular por dos motivos: uno, es por el hecho de que al presentar la moción estamos en un pleno que no es de trámite, con lo cual, bueno, pues por lo menos nos alegra un poco la mañana. Y por otra parte, porque llama la atención para que se atiendan los requerimientos de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Yo creo que es importante la moción en ese sentido, de llamar, de hacer un toque de atención, de llamar la atención sobre los problemas que tiene la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

En particular, yendo al fondo de la moción, sobre el primer punto y el segundo punto no tengo nada que objetar, porque básicamente recoge todas las conclusiones que figuran en los acuerdos de la Comisión de Vigilancia. Estamos de acuerdo, y además así consta en las actas la posición que he mantenido yo siempre como Ciudadanos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación hasta

que ya, por el cambio que tenemos en el Grupo Mixto, pues yo no estoy representando al grupo en esa comisión.

En cuanto al punto tercero, entrando ya en el tema de la moción, yo no he visto, a no ser que haya habido algún cambio desde que yo no estoy en la comisión como titular, no he visto que se haya solicitado algún tipo de comparencia y de informe que no se haya producido. La verdad es que lo desconozco, pero yo creo que en particular por los Servicios Técnicos siempre están por cumplir aquello que se les pide. Y bueno, yo creo que en el punto tercero de la moción es una reiteración, porque yo creo que, en principio, salvo que se me explique lo contrario, no creo que se produzca esa situación.

En cuanto al punto cuarto, que es un poco lo novedoso de la moción, que es la solicitud de Dación de cuenta en el Pleno, de carácter semestral, de los acuerdos e informes que se planteen por parte de la Comisión de Vigilancia, bueno, primero, que no es el artículo 19 sino que es el artículo 20 por lo que yo he visto, salvo que haya habido alguna modificación en el ROF. Pero yendo al fondo, yo creo que la propia comisión podría, a su propia inactiva, elevar el informe y traerlo al pleno sin necesidad de que el pleno como tal lo apruebe. Es decir, que puede ser a iniciativa propia de la comisión o, en todo caso, lo que habría que hacer, entiendo yo, es una modificación del ROF, es decir, introducir la obligación de la dación semestral en el artículo correspondiente, que es el 19 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento que puede ser una vía, la de que se introduzca esa modificación. Y yo, en ese sentido, estaría por la labor. No entiendo que tenga que ser aprobado en moción, sino que habría que ir a una modificación del Reglamento. Y ya si se va a modificar el Reglamento, pues se puede aprovechar la propuesta, porque es evidente que tenemos un Reglamento de 29 de diciembre de 1995, que se dice pronto, han pasado 22 años y se podía aprovechar para mejorar el Reglamento, porque hay muchas cosas que se pueden mejorar tanto en el funcionamiento de los grupos, lo que planteó también mi compañero Enrique García, como la propia moción que se presenta aquí.

Y,, por último, yo quería hacer hincapié en un asunto, y es que no sé cuál sería el futuro de la moción, el planteamiento que pueda tener el grupo de la mayoría, si se aprueba o si no se aprueba, no sé lo que pasará, pero sí que podemos adoptar un acuerdo, al hilo de este tema, que consistiera en hacer un seguimiento de las mociones, porque hay muchas mociones que hemos presentado, que se han aprobado incluso por unanimidad y, al final, se quedan en el limbo de los justos, parece casi un brindis al sol, porque es que no hay un seguimiento de las mociones.

Yo, el otro día, en la comisión de Medio Ambiente planteé el tema de la moción que se aprobó con la conexión con Calatayud del AVE, el microbús, etc,, pero digo que, en general, yo creo que sería una cosa positiva que se

aprobara el que hubiera un instrumento de seguimiento de las mociones que podría estar ubicado, entiendo yo, en Secretaría General, y que luego, periódicamente, la Junta de Portavoces viéramos cómo se iba ejecutando, hacer un seguimiento de las mociones, porque si no de poco vale que se apruebe una moción, incluso esta misma. Muchas gracias.

SR. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Alcalde. Por un momento he tenido un déjà vu, pensaba que estaba en la legislatura pasada y que solo había un grupo de la oposición. Da gracias que el señor de Lózar ha aportado coherencia al debate que tenemos hoy en el pleno, y tiene toda la razón, señor de Lózar. Ha puesto de manifiesto que el Grupo Popular ha presentado una moción en este pleno sin leerse el Reglamento Orgánico de la Corporación, porque hablan en el punto cuarto, del artículo 19.2.e) y resulta que el artículo 19.2.e) no existe. Existe el artículo 20.2.e) pero no el 19, por lo tanto yo creo que no se han leído correctamente el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Pero, bueno, es una cosa que no me sorprende del Partido Popular.

Y centrándonos en el fondo de la moción, pues miren, en el fondo de la moción podemos compartir muchas cosas, y creo que las compartimos, pero creo que no es la forma. Y no es la forma porque lo que le importa al Grupo Popular en este momento, el objetivo que tiene con esta moción es nuevamente enturbiar, crear sospechas o incluso manipular la información. Es lo que se genera con esta moción. Vemos que el Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana recoge en la Comisión de Vigilancia de la Contratación muchas de las cosas que ustedes piden, es decir, ya está recogido. Les invito a que se lo lean y que vean realmente lo que pone el Reglamento, estipula el funcionamiento de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación.

Y lo que me sorprende es que ustedes traigan una moción aquí, al pleno, cuando hace escasamente una semana tuvimos una Comisión de Vigilancia de la Contratación y ustedes no dijeron ni Pamplona, permítanme. Ustedes no dijeron absolutamente nada de esto. Cuando ustedes presiden la Comisión de Vigilancia de la Contratación, informes llegan a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, el último la pasada semana y, al final, es un informe del Jefe de Gabinete de la Alcaldía porque el contrato nace desde la Alcaldía, y es así la estructura: al final, si sale de Alcaldía, pues lo firma el Jefe del Gabinete de Alcaldía.

Y hay una cosa que, la verdad, o yo me he perdido alguna comisión o, señor García, usted está completamente equivocado, Dígame en qué momento el equipo de gobierno municipal ha pasado el rodillo en la Comisión de Vigilancia de la Contratación para que no llegue algún contrato. Póngame un ejemplo, o hágame algún ejemplo. Usted ha afirmado aquí una cosa que no es verdad, que no es verdad. Por eso, y ya lo vemos, que nuevamente se suma al carro del

Partido Popular, a la mentira, a la desinformación. Díganme cuándo se ha votado que un contrato vaya a la Comisión de Vigilancia de la Contratación y no ha salido adelante la votación porque el equipo de gobierno se ha negado. Póngame un ejemplo, nunca.

Pero lo que vemos aquí es que al Grupo Popular le gusta venir al Salón de Plenos, y no sé si porque se piensan que es un plató de televisión con focos o con cámaras y convertir esto es un reality. Es verdad que últimamente su partido está muy involucrado en los realitys televisivos, y parece que ustedes quieren seguir la estela de otros compañeros suyos. Pero, bueno, hay una cosa que está clara, ustedes y nosotros nos diferenciamos en muchas cosas, y una fundamental, y una fundamental que yo entendí en el momento en que entré a formar parte de este equipo de gobierno es que una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos. Ustedes lo que hacen constantemente son palabras vacías con el interés de enturbiar, de engañar, de malinformar a los ciudadanos, y mire, los hechos, al final, se ponen de manifiesto y son importantes esos hechos. Vemos que los contratos se fiscalizan, no tenemos la nulidad ni la ilegalidad de ningún contrato, se hace un trabajo técnico fabuloso, hay coherencia en lo que se dice por parte del equipo de gobierno. Intentamos, desde equipo de gobierno, defender la imagen de esta ciudad, pero no solo en este Salón de Plenos sino la imagen también de todos los ciudadanos y las ciudadanas que componen esta ciudad. Ustedes se olvidan, la ciudad no es sólo el Salón de Plenos, está la calle. Hay que defender la imagen de esta ciudad y no intentar torpedear la gestión municipal, y al final, dañar la imagen de la ciudad con toda esta máquina que intentan poner en funcionamiento. Y al final, se pone de manifiesto cuáles son sus intenciones con estas mociones y cuál es su forma de trabajo o, mejor dicho, la falta de trabajo que les caracteriza.

Y miren, ya sé que me dan la razón o sea que ya sé que me están dando la razón y, al final, hay que poner de manifiesto que cuando hablamos de gobierno abierto, cuando hablamos de transparencia, hablamos de participación y hablamos de colaboración, hablamos de señas de identidad de este equipo de gobierno municipal. Señas de identidad por un trabajo con pasión por Soria y con la intención de hacer más Soria. Y voy a ir por partes. Primero, en transparencia. Es verdad, la transparencia es un derecho ciudadano. Cada vez los ciudadanos y las ciudadanas son más exigentes en exigirnos a las instituciones, a los políticos más información. Y es verdad que es un reto que, al final, tenemos que seguir avanzando, no nos podemos quedar estancados. Y tenemos el ITA, el Índice de Transparencia en los Ayuntamientos, de transparencia internacional del 2014 que este ayuntamiento sacó un diez. Tenemos también los Índices de Transparencia de Contratación que salieron en enero de este año, en enero y en julio del 2016 el último, y el ayuntamiento de Soria está entre el 26% de los ayuntamientos que cumplen con los requisitos de contratación pública y de transparencia en la contratación, nos lo dice también Transparencia

Internacional. Pero no nos vamos a quedar ahí, Ya nos han comunicado que se está poniendo en funcionamiento el nuevo Índice de Transparencia para este año 2017, que, por cierto, es más exigente todavía de lo que han sido los últimos, y ya estamos trabajando para conseguir avanzar en esta transparencia que nos exigen, día a día, los ciudadanos y las ciudadanas de esta ciudad.

Y para ello les anuncio que se va a constituir, ya se ha constituido un pequeño grupo de trabajo, que se constituirá una oficina de transparencia, que es, esa oficina de transparencia, el garante de la transparencia municipal, no la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Pero, además, tenemos comisiones informativas donde van los pliegos administrativos. Además, está la Comisión de Vigilancia de la Contratación que la preside un grupo de la oposición. Además tenemos las Mesas de Contratación donde están invitados todos los grupos para conocer las contrataciones y, además, ustedes pueden pedir todos los contratos que quieran ver porque tienen la posibilidad de pedirlos.

Pero pasamos a la segunda pata que parece que a ustedes muchas veces se les olvida, que es la participación ciudadana. Uno de los ejes de este equipo de gobierno, la participación ciudadana con más de 10 Consejos Sectoriales en este ayuntamiento, con presupuestos participativos tanto infantiles como los Presupuestos Generales del ayuntamiento con más de 100 propuestas. Tenemos reuniones constantes con colectivos, tenemos mesas de San Juan, estamos continuamente hablando con la gente para conocer sus inquietudes y se está trabajando en un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Y por último, y no por ello menos importante, la colaboración, o mejor dicho, la cogestión municipal. La gestión con los ciudadanos y con las ciudadanas de la ciudad. Y ahí lo vemos con el programa, por ejemplo, Transformer your city o con ese 90% de propuestas ciudadanas que han sido incluidas en los presupuestos municipales, o con obras que se hacen con la colaboración de ciudadanos y de ciudadanas como la pista de skate, los Presupuestos Infantiles o la pista de kayak polo. Yo lo que les invito es que dejen a un lado la máquina del fango y la máquina de enturbiar la gestión municipal y se pongan a trabajar con nosotros con propuestas para conseguir y hacer entre todos que esta ciudad sea… Señor Martín, escúcheme que luego no se va a enterar.

SR. MARTÍN DELGADO: Lo estoy apuntando todo.

SR. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Pues vamos a ver si trabajamos, pues me parece a mí que no me apunte, vamos a ver si trabajamos todos juntos para hacer más Soria y conseguir entre todos que ese gobierno abierto sea una cosa de coparticipación de todos los grupos políticos y no lo intenten únicamente para

traer mociones aquí, a este pleno, de postureo, en vez de mociones de trabajo. Muchas gracias.

SR. MARTÍN DELGADO: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues la verdad, como ya le he dicho lo he ido apuntando todo, he estado muy atento a la defensa de su no apoyo a esta moción y lo que más me ha llamado la atención, ya que usted se ha permitido hacer unos chascarrillos yo también le voy a hacer uno. Me ha empezado a hablar ahora de una pista de skate. No sé, como sé que te gusta el arroz con leche por debajo de la puerta te meto un ladrillo. No acabo de entender yo qué tiene que ver la pista de skate con una moción sobre Vigilancia de la Contratación y que todos los contratos que se formalicen en esta Casa pasen por dicha comisión. No entiendo qué tiene que ver la skate con que le digamos que todos los contratos tienen que tener una fiscalización previa como marca, como dice toda la legislación vigente en este año 2017. No entiendo cómo se atreven ustedes a llamarnos y a decirnos que nosotros trabajamos poco cuando ustedes no convocan normalmente comisiones, cuando tienen una ordenanza de transparencia totalmente paralizada. No sé como hablan ustedes de transparencia cuando en cuatro ocasiones, en la página web del Procurador del Común, figura que es una entidad no colaboradora. No sé como ustedes cada vez que nosotros, en este ayuntamiento, presentamos una moción, dicen que se presenta para enturbiar y siempre apoyado con esa coletilla que tanto nos molesta, sí, porque molesta porque es faltarnos, decir: *"Lo que tienen que hacer ustedes es trabajar porque aquí lo que hay es falta de trabajo"*. Oiga, estas mociones no se hacen en diez minutos, y el trabajo que el equipo del Grupo Popular ha desempeñado en la Comisión de Vigilancia de la Contratación ha sido arduo y constante y se les ha solicitado, mes tras mes, que todos los contratos que se formalizaban en esta Casa pasaran por la Comisión, que fueran remitidos a la Comisión. Y se les ha solicitado, mes tras mes, que todos los contratos tuvieran toda la documentación de fiscalización previa preceptiva. Entonces no entiendo, no acabamos de entender por qué ustedes se oponen a esta moción. Ustedes, en seguida, en cuanto hay alguna moción que tiene ver con contratos y transparencias nos acusan de querer enturbiar y de hablar, eso nos parece inaceptable.

Punto dos, señor Hernández, le voy a dar unos datos a ver si así terminan ustedes de entender la conveniencia de la presentación de esta moción ante este pleno. Son números, es realidad y es un hecho objetivo. En 19 meses de legislatura se han revisado por la Comisión un total de 94 contratos menores y 42 contratos no menores. De los 94 contratos menores, 23 no contaban con ningún tipo de fiscalización previa y, lo que es muchísimo más grave, no mucho, muchísimo más grave, de los 42 contratos no menores, 21 no tenían ningún tipo de fiscalización previa.

Siguiendo haciendo números, vamos a hacer ahora los contratos que se hacen por mes. En 19 meses tenemos que han pasado por comisión, de media, cinco contratos menores y 2,2 contratos no menores. ¿Usted me quiere decir que estos son todos los contratos que formaliza este ayuntamiento en 19 meses? O sea, ¿usted puede negarme, puede no apoyar una moción en la que le estamos pidiendo que pasen, que nos remitan todos los contratos a la comisión porque consideramos que estos números no reflejan los contratos que, de verdad, se formalizan en esta Casa? No sé, es que no tengo nada más que decir. A mi me parece que es un debate totalmente coherente, me parece que los grupos que nos apoyan lo hacen dentro de la coherencia del comportamiento que tienen dentro de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, no sé por qué son más coherentes las palabras de de Lózar que del resto de miembros del Grupo Mixto y tampoco entiendo por qué tiene tanta importancia para ustedes que en la moción alguien, no voy a decir quién, es lo mismo, somos un grupo, se haya equivocado en un número o no se haya equivocado. Me parece que, en todo caso, eso es una anécdota. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Yo sí me he equivocado y he dado mal el turno de palabra, pero lo enmendaremos ahora. Señor García.

Un segundo turno de intervención:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Mire, le ha salvado el Alcalde, porque le iba a haber dicho: léase el Reglamento Orgánico porque primero debería haber hablado él, no usted, usted siempre habla el último porque es el grupo mayoritario, sí, léaselo, léaselo, señor Ángel Hernández, léaselo.

SR. ACALDE: Señor García, es que le he dado yo la palabra, y entonces el error… Écheme a mí la bronca si quiere…

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: No, que la hubiera pedido, que se lea el reglamento para otra vez, exactamente. No, es que viene aquí, como bien ha dicho el señor Javier Martín, diciendo una cosa y nos responde con otra. Mire, le voy a poner ejemplos de contratos que no llegan a la Comisión de Vigilancia de la Contratación. No, no, vamos a ver, los contratos de Publicidad Institucional no llega ni uno, yo no he visto ninguno al menos. Estamos esperando que nos lleguen modificados de contratos de la obra de la Plaza de Abastos y no ha llegado todavía. No sabemos si existen o si no existen, pero nos tememos que lo que está pasando en la Plaza de Abastos es un modificado de contrato y no sabemos nada.

Habla usted de los RC, no llega ninguno. La ley dice que tiene que llegar una Retención de Crédito con todo contrato que se hace, no llega nada, ni uno solo, uno o dos han llegado con retención de crédito.

Habla usted de que hay un solo grupo. Mire, ante una circunstancia extraordinariamente anómala hay que unirse. Cuando me proponían mis adversarios del Partido Popular si les iba a apoyar en esta moción le contesté a uno: mira, durante la Segunda Guerra Mundial la Unión Soviética se unió con el ejército de los Estados Unidos para derrotar a los nazis. Y yo no quiero decir que ellos sean los Estados Unidos ni que yo sea la Unión Soviética ni que ustedes sean los nazis, pero ante una situación extraordinariamente anómala hay que unirse. Y aquí, en este ayuntamiento, estamos viviendo una situación extraordinariamente anómala, porque nunca ha habido tanta falta de transparencia, nunca ha habido tanto ocultismo como el que está habiendo ahora en este ayuntamiento, y nunca ha habido tanta manipulación. Fíjese hasta que punto llegamos que ha firmado un documento de este ayuntamiento un trabajador que ni siquiera es funcionario, es que eso habría que ver si es usurpación de funciones incluso. Nada más. Por eso voy a apoyar y con lo que decía el señor de Lózar, muchas cosas no llegan a la comisión. No llegan las Retenciones de Crédito, o sea que no está de más que todo el mundo se ponga al servicio de esa Comisión de Vigilancia de la Contratación que es para lo que tiene que servir, claro. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí, voy a insistir. También, aparte de los contratos con los medios de comunicación que ha dicho Enrique, todos los contratos con las imprentas, que son cuantiosos, no hemos visto ninguno, no ha venido ninguno. Otro dato es que no nos llegan las facturas que hemos pedido hace meses y meses y siguen sin pasárnoslas, y, bueno, si esta moción, como dicen ustedes, que ya está contemplada en el Reglamento, cómo entonces se van a negar a defenderla, si solo pedimos, supuestamente, que se cumpla el Reglamento y la ley. No sé si es que quieren, una vez más, que se llegue a los juzgados, pero, por otro lado, tampoco ahora tienen mucho respeto a los juzgados porque ni siquiera responsables de este ayuntamiento se personan y presentan la documentación requerida, así que, a lo mejor, ni con los juzgados hacemos nada. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias, señor Alcalde. Resumiendo, yo, insisto, estoy básicamente de acuerdo con la moción en cuanto que constituye una llamada de atención de los incumplimientos que la Comisión de la Vigilancia de la Contratación detecta. Evidentemente en muchos contratos no existe la RC, la Retención de Crédito, no existe tampoco la fiscalización previa, como ha puesto de manifiesto el compañero Javier Martín Delgado, y no pasan todos los contratos. Todo esto es evidente. Decir que yo, desde el punto de vista de la moción, entiendo que contribuye a llamar la atención. Pero también metiéndome en el fondo de la moción es un problema, para mí, de procedimiento. Es decir, no es el marco adecuado esta moción para intentar mejorar el funcionamiento de la comisión. Yo creo que debería de hacerse una

modificación, que eso obligaría a todo el mundo, del Reglamento Orgánico de Funcionamiento, para que, a partir de ahí, podamos hacer la dación semestral que planteas en el punto 4º.

Y en cualquier caso, el asunto de la llamada de atención es positivo, porque creo que es fundamental que todos los contratos pasen por la Comisión de Vigilancia y que se cumpla lo que la propia Comisión de Vigilancia dice. Yo entiendo que sea en un pleno, una moción no sé si va a contribuir a eso. A mí me verá muchas veces, oyendo al compañero Ángel Hernández, o sea algunas cosas que dice, me animan a votar a favor, se lo digo sinceramente, porque no entiendo la diatriba en algunos aspectos contra el Partido Popular. Pese a eso yo me voy a mantener en mis trece, yo creo que lo razonable, desde el punto de vista de Ciudadanos, es la abstención, porque creo que la moción constituye una llamada de atención pero no contribuye a mejorar el funcionamiento, porque creo que habrá que plantearse la modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del ayuntamiento. Nada más y muchas gracias.

SR. MARTÍN DELGADO: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo vuelvo a incidir en lo que ya he dicho antes. Yo creo que se le están dando muchísimas vueltas a una moción que, sencillamente, lo que pide es lo siguiente: que se cumpla el Reglamento Orgánico de esta Casa y que se cumpla la ley vigente y no hay más. No hay más, no entiendo por qué unos se tienen que abstener, pueden abstenerse obviamente, es la opinión de cada uno y su decisión, otros pueden votar en contra. Yo creo que no debemos buscar nada raro en la presentación de esta moción. Esta moción tiene como fin, ya que no se nos ha escuchado en las comisiones de Vigilancia de la Contratación, el Grupo del Partido Popular ha decidido elevar a moción ante este pleno las peticiones y reclamaciones que tenemos para que la Comisión de Vigilancia de Contratación pueda llevar a buen fin su cometido que es para lo que se ha creado la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Me ha dolido un poco, personalmente me ha dolido, unas palabras del señor Hernández en las que cuando ha hablado de las medidas que iban a tomar para la transparencia, para que todo fuera más transparente. Ha quedado como que la Comisión de Vigilancia de la Contratación pasaba a un lugar, no sé, lo relegaba a una última posición. Nosotros pensamos que la Comisión de Vigilancia de Contratación y su funcionamiento es importantísimo en la transparencia de un ayuntamiento y la presentación de esta moción de ningún modo enturbia nada, de ningún modo acusa al equipo de gobierno de nada, porque, de hecho, hemos visto en diversas comisiones que ustedes sí tienen voluntad de que cambien las cosas. Sí que tienen voluntad, muy lentamente, y luego llegan otras comisiones y retrocedemos como los cangrejos, entonces lo único que les pedimos es que esa voluntad que han demostrado en alguna comisión de que las cosas cambien de verdad, cambien y cambien de una manera

definitiva. Y que cuando vayamos a una rueda de prensa podamos decir: hoy, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación todos los contratos contaban con su fiscalización previa, y el número de contratos que han pasado por esta comisión han sido realmente los contratos que se han firmado en este mes. Nada más. Muchas gracias.

SR. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Alcalde. Voy a empezar esta segunda intervención leyéndoles un artículo del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana que yo creo que ha empezado a leer lo de "Comisión de Vigilancia de la Contratación" pero se han dejado un artículo que me parece importante. Es el artículo 21, el punto 5 en el que pone: *"La Comisión acordará sus propias normas de funcionamiento dentro de las presentes previsiones dando cuenta al pleno para su aprobación"*. Es decir, usted, ustedes, lo que están haciendo es cargarse el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación trayendo al pleno, para su aprobación, unas normas que no han sido debatidas en la Comisión de Vigilancia. Y sabe, usted ha dicho que le he hablado, cuando hablamos de transparencia, que le he hablado de muchas cosas. Por supuesto, porque es otra cosa de las que nos diferencia, que nosotros tenemos proyecto y todo lo que hacemos lo hacemos englobado en un total, no tenemos cosas que separar, sino es un global la gestión de la ciudad de Soria, un global, la gestión de este ayuntamiento.

Y cuando me habla de la Ordenanza de Transparencia, mire, pues me imagino que no se lo habrán comunicado sus compañeros, pero vuelvo a hacer un repaso a tres actas de la Comisión Informativa de Organización y Modernización Administrativa. El acta 4/2016, en el acta 4/2016 se recoge que ya se llevó un borrador de Ordenanza de Transparencia y, a petición del Partido Popular, que dijo: "*No hemos tenido tiempo para mirarlo, vamos a dejarlo para otra comisión"* Perfecto. Lo dejamos a que llegaran las propuestas del Partido Popular y lo llevamos a otra comisión, y resulta que empezamos a debatir todas las propuestas del Partido Popular y, al final, de esas propuestas y a petición del Grupo Popular, se indica que lo lógico era modificar el Reglamento Orgánico y de Participación y, a su vez, llevar la Ordenanza de Participación. Hasta el momento, hasta el día de hoy, no hemos recibido ninguna propuesta de modificación del Reglamento de Participación por parte de su grupo. Lo dijo el señor Rodríguez en la comisión, que habría que modificar y aprobar las dos cosas de manera conjunta. Todavía, a día de hoy, no hemos recibido ninguna propuesta, pero ya le adelanto que en breves fechas se traerá la Ordenanza de Transparencia y Participación, se seguirá trabajando con colectivos, con colegios profesionales, para hacer un Reglamento de Participación y Funcionamiento Orgánico de esta Casa que incluya a todos y a todas, sin excluir a nadie.

Cuando usted habla de la fiscalización previa y ha hablado algún grupo más, al final, ningún contrato es nulo ni ilegal. Hay muchos contratos que se

aprueban en Junta de Gobierno Local con la presencia del Secretario y del Interventor que fiscalizan e informan esos propios contratos en la propia Junta de Gobierno Local. El propio Interventor Municipal les dio explicación sobre el tema de los RC. Faltan contratos, pues es verdad, es verdad que faltan contratos que lleguen a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, todos los hemos visto, pero usted preside la Comisión de Vigilancia de la Contratación y tendrá que impulsar que lleguen todos los contratos. Nosotros no estamos bloqueando ningún contrato, y vamos a poner las medidas necesarias para que lleguen todos los contratos, todos los contratos.

Mire, yo lo que no entiendo son las declaraciones del señor García también: *"Es una situación extraordinariamente anómala"*. Por eso ustedes han creado la gran coalición hoy aquí en el pleno del ayuntamiento. Lo ha dicho usted, que han creado una gran coalición contra el equipo de gobierno, lo ha dicho usted, con otras palabras que yo creo que el símil no ha sido el más adecuado, pero lo ha puesto usted de manifiesto en este Salón de Plenos y quedará recogido en el acta. Y al final, cuando usted dice que no es funcionario la persona que ha firmado el documento, no tendrá la plaza en propiedad de funcionario, pero está ocupando una plaza de funcionario recogida en la RPT. Por lo tanto, sea más concreto cuando da sus explicaciones.

Y seguimos hablando de juzgados. Ha hablado el señor Romero de juzgados, ¿no? Pues, al final, cuando se va a los juzgados se tienen ciertas estrategias procesales, y yo creo que antes de poner, hacer manifestaciones sobre ciertas de actuaciones judiciales, igual lo más importante es que se informe porque igual está metiendo la pata y son estrategias procesales. Así que más vale que pregunte, como pregunta muchas veces, y se informe realmente de lo que pasa.

Pero lo que más sorprende es que el Grupo Popular dice una cosa y hace otra. Miren, en la pasada legislatura la Diputación Provincial de Soria se presentó la creación de una Comisión de Vigilancia de la Contratación y el Partido Popular votó en contra, votó en contra. ¿Usted no ha tenido ninguna responsabilidad en el partido, no? Usted no ha tenido ninguna responsabilidad en nada de lo que toma el partido. Bueno, pues usted también tendrá que dar explicaciones, por qué conocía que había un millón y medio de euros del presupuesto de la Junta para el Hospital de Soria que había desaparecido y no hizo públicamente unas declaraciones. Lo tendrá que explicar, señor Hernando, porque, al final, todo el mundo tiene influencia en determinadas decisiones. Usted lo dijo públicamente en un medio de comunicación, en un debate conmigo, y lo tendrá que explicar, le tendrá que decir a los ciudadanos, por qué usted, usted, concejal del ayuntamiento de Soria, no tomó medidas ante esa actuación.

Pero volviendo otra vez al tema, es que mientras ustedes dicen una cosa en un sitio, hacen la otra en el contrario. En la Diputación Provincial votaron en contra, y tuvo que venir un presidente socialista a poner en marcha la Comisión de Vigilancia de la Contratación en la Diputación Provincial. Y al final, yo lo que les invito es a que hablemos en el seno donde hay que hablar las cosas, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y vemos de qué manera mejora. Por supuesto, estamos abiertos a intentar hacer mejoras, pero a lo que no estamos abiertos es que saltándose el Reglamento Orgánico de esta Casa se traiga una moción a este pleno para intentar, digamos, machacar la imagen del equipo de gobierno de este ayuntamiento, enturbiar la imagen de esta institución y, por supuesto, derivado de todos los sorianos y de todas las sorianas. Muchas gracias.

Un último turno de fijación de posiciones:

SR, MARTÍN DELGADO: Muchas gracias, señor Alcalde. Señor Hernández, comenzaré diciéndole que a nosotros no nos parece que la Comisión de Vigilancia de la Contratación, mediante la presentación de esta moción, nos la estemos cargando. Más bien todo lo contrario, lo que procuramos es mejorarla, mejorar su funcionamiento y que, de verdad, que no sea la Comisión de Vigilancia de la Contratación, no sea un mero trámite, una mera tapadera. Existe la Comisión de Vigilancia de la Contratación, qué transparentes somos todos aunque todos seamos conscientes de que la Comisión de Vigilancia de la Contratación no está funcionando. Si me dice usted que intentar que mejore mejor es cargarse la comisión, bueno, nosotros no lo entendemos así, pero desde ningún punto de vista.

Se ha hablado reiteradamente también de la modificación del Reglamento. El Reglamento de Participación es del año 95 y nosotros hemos pedido reiteradamente su modificación, o sea, eso no es nada novedoso y tampoco es malo actualizar a las circunstancias actuales un Reglamento. Y tampoco es contrario a que nosotros presentemos una moción en la cual se defiende que todos los contratos que se formalizan pasen por Vigilancia de la Contratación y que todos tengan la fiscalización previa que marca y que es preceptiva por ley. Entonces, no entiendo todo este totum revolutum que estamos haciendo aquí cuando realmente solo se pide que las cosas en Vigilancia de la Contratación funcionen mejor.

Con respecto a la Ordenanza de Transparencia, no presentaron ningún borrador, lo que presentaron es una reproducción exacta, punto por punto, coma por coma, de un modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias, y el PP presentó propuestas concretas hace meses.

SR. ALCALDE: Es un turno de fijación de posición, señor Martín, no abramos debate otra vez.

SR. MARTÍN DELGADO: Bueno, fijando posición. Nosotros no entendemos que ustedes no apoyen esta moción cuando lo único que se pretende es que una de las comisiones que son importantes en la sociedad actual, es muy importante esta comisión en la sociedad actual puesto que favorece la transparencia. Lo único que se está pidiendo, reitero, es que todos los contratos pasen por la comisión y que la fiscalización previa se contenga en todos los contratos, en todos los expedientes.

Y lo que no queremos es que ocurran cosas, y ya lo han sacado mis compañeros, a nosotros, particularmente, nos ha parecido una tomadura de pelo que en una comisión del 21 de noviembre solicitemos un informe para que nos aclarasen unos temas del órgano que contrató, que sacó esa licitación, sobre dos contratos y nos conteste pues no sabemos quién, oficialmente no sabemos quién nos contesta ese informe. Por no hablar ya del tono del informe porque un informe que te contesta que nosotros podemos contratar, como es un contrato menor, a quien queramos, pero como somos muy buenos pedimos tres ofertas me parece que es una falta de respeto a los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación tanto en su redacción como en su firma, porque no sabemos quién firma el informe, no sabemos de qué sección parte ese informe y dos meses para que nos den ustedes un informe así nos parece una tomadura de pleno. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias por la tomadura de pelo del turno de fijación de posiciones, señor Martín. Gracias por la tomadura de pelo también en turno de fijación de posiciones y volver al debate base.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría de los Concejales, con el resultado de 11 votos a favor (PSOE), 9 en contra (Grupo Mixto-Sorian@s e Izquierda Unida) y 1 abstención (Grupo Mixto-Ciudadanos) no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Yo tengo dos. Uno ya lo manifesté en el propio pleno, creo que era el del Estado del Municipio que se celebró el día creo que fue 12 de enero, creo recordar. Bueno, yo, insisto, porque además lo he presentado hace relativamente poco tiempo, la solicitud de la copia de un expediente de REINDUS que está en el juzgado, no sé exactamente en qué términos pero como en una comisión que se celebró en septiembre, la Comisión Especial de Cuentas aparecía el asunto, lo hemos reiterado y todavía estamos esperando que nos den la copia del referido expediente.

Y luego hoy acabo de presentar una solicitud para que se me facilite la copia del texto de la consulta que se ha solicitado a la Dirección General de Tributos sobre el tema del IVA en el Transporte Urbano, el texto de la solicitud, una consulta que es muy importante cómo se haya formulado, y los anexos documentales que, en su caso, se hayan planteado ante la Dirección General de Tributos. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿No hay más ruegos? Bueno, señor de Lózar, nos ponemos mañana con ello tanto con la Sección de Tributos como con el expediente que ha solicitado, por tanto, en cuanto tengan recopilada la información los servicios técnicos de cada uno de los dos expedientes se le remitirá todo.

A las 11,55 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,